

DECLARACIÓN PAÍS

La Delegación del Perú reitera la importancia de la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, aprobado durante la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, desarrollada en Sendai, Japón, que junto con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Mundial sobre el Cambio Climático fortalecen el tratamiento de la reducción del riesgo de desastres como un tema transversal a nivel global.

Asimismo, saluda y felicita al gobierno de Uruguay y a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR) por los esfuerzos desplegados y la excelente organización de la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y El Caribe; “La Ciencia y la Tecnología para Gestión Integral del Riesgo de Desastres” (PR23).

El Perú, por su ubicación geográfica y características geomorfológicas, se encuentra expuesto a varios peligros de origen natural, ante los cuales nuestra población, altamente vulnerable, enfrenta riesgos cuyos impactos producen daños en la vida y salud, así como en sus medios de vida; constituyéndose en uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. Asimismo, viene afrontando los impactos socioeconómicos de la pandemia por el COVID-19, por lo que venimos impulsando la reactivación de nuestra economía; así como, fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en todo el territorio nacional.

El Gobierno Peruano ha aprobado la Política de Estado 32, “Política de Estado sobre Gestión del Riesgo de Desastres”, para cuya implementación se aprobó la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su respectivo Reglamento. Asimismo, en el año 2021 se aprobó la actualización de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con un horizonte al 2050, que tiene como situación futura deseada el reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas, atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; así como la reducción al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; y al 11.9% el porcentaje de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; entre otros. Alineado a la Política, en el 2022, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030 que permitirá a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno impulsar orgánicamente actividades vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, con una eficiente gestión de sus recursos públicos.

Nuestro país ha desplegado todos sus esfuerzos por cumplir con los objetivos y metas planteados en el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres al año 2030 y expresa su interés de continuar con los esfuerzos de recuperación e implementación de estrategias para lograr economías resilientes y el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, mejorando la comprensión del riesgo de desastres y las condiciones de ocupación y uso del territorio; fortaleciendo la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada; asegurando la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres y mejorando la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por éstas. Ello supone sumar esfuerzos público y privados; con especial énfasis en la ciencia y tecnología para la gestión integral del riesgo de desastres.

Nos encontramos afianzando la determinación de la condición de riesgo, a través de la elaboración de informes y/o estudios, evaluaciones, pero también fortaleciendo el sistema observacional de peligros. Desplegamos también esfuerzos en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los planes estratégicos institucionales, fortaleciendo el incremento de la ejecución física y financiera en inversiones públicas en materia de gestión del riesgo de desastres. Por ello, contamos con un Programa Presupuestal denominado “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, para avanzar en el cierre de brechas en materia de actividades e inversiones en gestión del riesgo de desastres, en los tres niveles de gobierno, entre otros avances a nivel nacional.

El Perú asume el reto y responsabilidad en la implementación de los compromisos internacionales en materia de gestión del riesgo de desastres, de afrontar los desafíos de la COVID-19, de atender las necesidades postergadas de los pueblos más necesitados, y hace un llamado a la comunidad internacional para contribuir con entornos igualitarios y la construcción de ciudades, generaciones resilientes, así como para la puesta en práctica del marco de Sendai en nuestros territorios y dar cumplimiento a sus metas y objetivos.

Muchas gracias.